

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Guatemala, C.A.

ARTÍCULO 10, NUMERAL 12 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos

DIRECCIÓN FINANCIERA Información al 31 de marzo del 2018

No hay viajes nacionales e internacionales que hayan sido autorizados por esta Institución con fondos públicos, durante el presente mes.



Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad